

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 01 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 97981-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 del 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento N° 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 2705 de Mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al(a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE Y CARGO	HORAS	DESDE	HASTA
JINEBRA VALDES CERDA Paramédico	03 Hrs. (13:00 a 16:00 Hrs.)	02.10.2015	02.10.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

FTF/ARC/IVV/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

Secretaria Municipal

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo Horas extras (Dev. tiempo)

DRA ROMAN CLAVIJO

4.- Archivo SIAPER-RE

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA Director (S) Depto. de Salud